

md/ce
DRA. ANDREA CHAFFES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 93/2023

Mendoza, 02 de agosto de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; artículo 8 de la Ley N° 9.433 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2023; artículos 2 y 26 del Decreto N° 490/2023 Reglamentario de la Ley de Presupuesto Año 2023; Resolución de Procuración General N° 643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el Expediente EX-2023-05485736-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita una modificación presupuestaria para reforzar las siguientes partidas presupuestarias: EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01, EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 y EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 511.01, todas del Financiamiento 368, en el presente Ejercicio 2023, a fin de contar con crédito suficiente para asegurar el normal funcionamiento del Ministerio Público Fiscal.

Que en consecuencia, resulta necesario realizar una modificación presupuestaria, disminuyendo la partida CRÉDITO ADICIONAL A DISTRIBUIR – Clasificación Económica 441.01 – Financiamiento 368, CUC 131, por un monto total de \$192.025.418,06 (PESOS: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 06/100) e incrementando la partida presupuestaria EROGACIONES CORRIENTES – BIENES

CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 368, por un monto de \$65.000.000 (PESOS: SESENTA Y CINCO MILLONES), la partida presupuestaria EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 368, por un total de \$65.000.000 (PESOS: SESENTA Y CINCO MILLONES) y la partida EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368, CUC 131, por un total de \$62.025.418,06 (PESOS: SESENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 06/100).

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

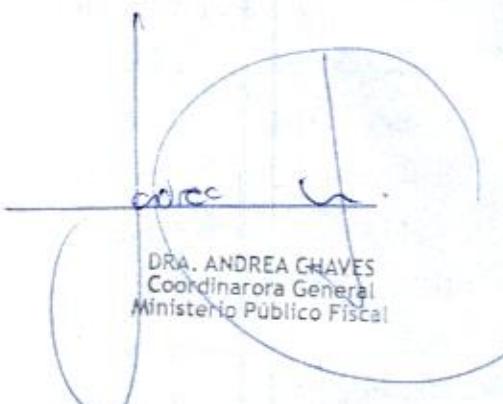
LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR las Partidas Presupuestarias conforme el detalle de la Planilla Anexa I que se acompaña, la cual forma parte de la presente Resolución.

II.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFÍQUESE.ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 93/2023 EX-2023-05485736-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2023

Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 36

LEY 9433 2022 26/07/23

C	J	U	Unidad	Clas.	P	Aumentos	Disminuciones	Grupo
A	U		de		I			Insumo / Sub
R	R	O	Gent.	Eco.	N			
A	I	R			A			
C	S	G			N			
1	02	02	P96007	51101	368	62.025.418,06	0,00	900010014 1
1	02	02	P96007	41301	368	65.000.000,00	0,00	124000108 20
1	02	02	P96007	41201	368	65.000.000,00	0,00	900010015 1
1	02	02	P96007	44101	368	0,00	192.025.418,06	900010056 0
						192.025.418,06	192.025.418,06	

Andres
DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal